

Términos y condiciones del proyecto Terravita Condominio & Soul Spa

febrero 2026

Generales

Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de los correspondientes permisos. El valor podrá variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades antes de la separación del inmueble.

Las imágenes son ilustrativas y constituyen una referencia de los espacios. Su diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Las fotografías muestran decoración que no está incluida en la oferta comercial estándar. Las imágenes publicadas son representaciones digitales del diseño; así como los inmuebles exhibidos pueden variar en su percepción y construcción final.

Los parqueaderos del proyecto Terravita Condominio & Soul Spa serán comunales. Las características de los inmuebles, zonas de parqueo, equipos y la calidad de los acabados reposarán en el documento de "Especificaciones", que podrá consultar en la Sala de Negocios.

Las zonas comunes a entregar podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de las respectivas Licencias. Las entregas se efectuarán aproximadamente, a partir del segundo semestre del 2026.

Áreas

Los apartamentos tienen 48,47m² de área total construida; incluye el área privada de 44,37m², más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de la Licencia de Construcción.

Precio

Precio desde \$240.000.000, en obra gris y no incluye acabados, no incluye parqueadero, ni cuarto útil; el precio puede variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades, antes de la separación del inmueble.

El valor indicado es un precio estimado. El precio definitivo inmueble será el equivalente en pesos colombianos correspondiente al TOPE VIS del año en el cual se otorgue la escritura pública de transferencia.

Estrato

La clasificación del estrato y del avalúo catastral es potestativo del municipio según los criterios que tiene fijados para ello. La Sociedad promotora no se compromete con una clasificación determinada del estrato ni del avalúo catastral. La asignación definitiva se dará una vez la Secretaría de Planeación haga el recibo definitivo de la obra.

Cuota de administración

El valor establecido como cuota de administración provisional informado en las salas de negocios es aproximado y podrá sufrir cambios producto de la decisión tomada por la asamblea de copropietarios definitiva y no está relacionada con el valor de los inmuebles.

Imágenes

Las Imágenes son ilustrativas y ambientadas, las cuales constituyen una referencia de los espacios. Su diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Las fotografías muestran decoración y acabados que no están incluidos en la oferta comercial estándar. Las imágenes publicadas son representaciones digitales del diseño; así como los inmuebles exhibidos pueden variar en su percepción y construcción final. Este inmueble se entrega en obra negra (o en obra gris). Las especificaciones son las establecidas en los documentos correspondientes al cierre del negocio. Las características de los inmuebles, zonas de parqueo, equipos y la calidad de los acabados reposarán en el documento de "Especificaciones", que podrá consultar en la Sala de Negocios.

Planos amoblados

Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. Sus dimensiones fueron tomadas sin incluir acabados. Su diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente.

Zonas comunes

Las zonas comunes se entregarán de manera progresiva, conforme al avance constructivo de cada una de las Etapas o Subetapas, y su entrega estará condicionada al desarrollo del proyecto y a lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

Estas zonas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de las respectivas licencias. El FIDEICOMITENTE GERENTE Y CONSTRUCTOR, o promitente vendedor, se reserva la facultad de desarrollar las etapas subsiguientes, respecto de las cuales los BENEFICIARIOS DE ÁREA / COMPRADORES no adquieren ningún derecho ni expectativa jurídica o económica.

Los parqueaderos de visitantes, accesos, circulaciones y todas las zonas comunes que, por su naturaleza o destino, son de uso y goce general —como salones comunales y áreas de recreación y deporte, entre otros— no podrán ser objeto de uso exclusivo.

Nota Aclaratoria: Las zonas sociales se entregan con los espacios adecuados para que la copropiedad se encargue de su dotación.

Espacios deportivos

El espacio deportivo es solo de carácter recreativo y sus características y dimensiones no corresponden a las medidas reglamentarias de competencia. Los equipos deportivos son ilustrativos, y no se incluyen en la entrega del Proyecto.

Entregas

Las entregas correspondientes a la etapa en comercialización, se efectuarán en los términos previstos en los contratos. El desarrollo de las etapas futuras, estará sujeto a la aprobación de licencias y a las condiciones financieras y de mercado.

Subsidios

La recepción de subsidios aplica a los otorgados por la caja de compensación familiar.

Acabados

Los apartamentos se entregan en obra gris, el detalle expreso reposa en el documento de especificaciones firmado en la sala de negocios al realizar el negocio.

HALL ACCESO	DESCRIPCIÓN
PISO	CONCRETO SIN AFINAR
GUARDA ESCOBA	N.A.
MUROS	EN CONCRETO A LA VISTA Y/O MAMPOSTERÍA A LA VISTA
TECHO	PLACA EN CONCRETO A LA VISTA SIN AFINAR
ILUMINACIÓN	ROSETA EN PARED, SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO.
PUERTA PRINCIPAL	MARCO METÁLICO CON HOJA EN LAMINA.
CERRADURA	INCLUIDA
SALÓN/COMEDOR/ALCOBAS	DESCRIPCIÓN

PISO	CONCRETO SIN AFINAR
GUARDA ESCOBA	N.A.
MUROS	EN CONCRETO A LA VISTA Y/O MAMPOSTERÍA A LA VISTA
TECHO	PLACA EN CONCRETO A LA VISTA SIN AFINAR
ILUMINACIÓN	ROSETA EN PARED Y/O ROSETA EN PLACA SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO.
VENTANERÍA/PUERTAVENTANA	ALUMINIO TIPO VIS CRUDO TIPO VIS, VIDRIO CRUDO 4MM CON PERFILERÍA ANTI CONDENSACIÓN.
APARATOS ELEC.	PUNTOS ELÉCTRICOS SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO.
BAÑO	DESCRIPCIÓN
PISO	ENCHAPE CERÁMICO O SIMILAR SEGÚN ESTANDARIZACIÓN
GUARDA ESCOBA	N.A.
MUROS	EN CONCRETO A LA VISTA Y/O MAMPOSTERÍA A LA VISTA. REJILLA EN DUCTO DE DUCHA
DIVISION	N.A.
TECHO	PLACA A LA VISTA Y TUBERÍA DESCOLGADA DEL APARTAMENTO SUPERIOR
CABINA	SEGÚN ESTANDARIZACIÓN
APARATOS ELEC.	PUNTOS ELÉCTRICOS SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO

PUERTA	PUERTA ENTAMBORADA EN TABLEX A LA VISTA (SIN PINTURA)
CERRADURA	INCLUIDA
MUEBLE BAJO	N.A.
MESON	N.A.
LAVAMANOS	COMBO VIS DE COLGAR O SIMILAR
GRIFERÍA LAVAMANOS	GRIFERÍA DE COMBO VIS O SIMILAR
SANITARIO	NACIONAL BLANCO O SIMILAR
INCRUSTACIONES	TRES PIEZAS NO INSTALADAS PORCELANA.
ESPEJO	N.A.
GRIFERÍA DUCHA	GRIFERÍA VIS O SIMILAR
ILUMINACIÓN	ROSETA EN PARED, SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO.
CALENTADOR	N.A.
COCINA	DESCRIPCIÓN
PISO	CONCRETO SIN AFINAR
GUARDA ESCOBA	N.A.
MUROS	EN CONCRETO A LA VISTA Y/O MAMPOSTERÍA A LA VISTA
TECHO	PLACA A LA VISTA SIN AFINAR Y TUBERÍA DESCOLGADA DEL APARTAMENTO SUPERIOR
ILUMINACIÓN	ROSETA EN PLACA, SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO.
APARATOS ELEC.	TOMA GFCI, DUCTERÍA PARA TABLERO DE CIRCUITOS SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO, TABLERO UBICACIÓN SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO.
CITÓFONO	N.A.
MUEBLE INFERIOR	N.A.
MUEBLE SUPERIOR	N.A.

MESÓN Y SALPICADERO	ACERO INOXIDABLE CON ESTUFA INCORPORADA APOYADO SOBRE MACHONES.
ESTUFA-CUBIERTA	N.A.
HORNO	N.A.
CAMPANA	N.A.
LAVAPLATOS	INCLUIDO EN MENSON O SIMILAR
GRIFERÍA	BASICA TIPO VIS O SIMILAR
GRIFERIA	LLAVE TIPO JARDINERA, SALIDA LAVADORA PUNTO DE CONEXIÓN EN CAJA PLÁSTICA SIN PUNTO DE AGUA CALIENTE
LAVADERO	LAVADERO PREFABRICADO TIPO SIN POCETA O SIMILAR

Los datos aquí publicados podrán variar sin previo aviso. Antes de tomar su decisión de adquisición, por favor infórmese en la sala de negocios y con el asesor comercial acerca de las condiciones y características vigentes del proyecto.

Términos y condiciones Campaña febrero 2026. Vigencia: Promoción válida a partir del 1 al 28 de febrero 2026

- **Separación del inmueble:** \$1.000.000
- **Plazo cuota inicial:** 6 y 11 meses
- **Plan de pagos:** 30% cuota inicial, 70% crédito hipotecario.

Referidos proyectos Terravita:

- Valor bono de referido: \$500.000.
- Bono de referido no acumulable con otras promociones, se hace efectivo cuando: el negocio se encuentre legalizado y se haya recaudado aportes del negocio por un monto igual o superior al valor del bono.
- El referido no puede ser un cliente que esté activo, es decir, que se encuentra en seguimiento por parte de los asesores de Coninsa S.A.S, durante los últimos 30 días.
- Tanto el referido como la persona que refiere deben ser mayores de edad.
- No es posible que una persona se refiera a sí misma o a su cónyuge.
- Este programa no contempla rifas ni sorteos. Va dirigido a personas naturales que refieran compradores a un proyecto en la vigencia de la promoción (aplica para clientes nuevos y actuales y para colaboradores de Coninsa que no hagan parte de la Gerencia Comercial y de Experiencia del Cliente).
- Coninsa se reserva la facultad de aceptar si el ganador del valor referido cumple con las condiciones del programa.

- El plan de Referidos no aplica para traslados de proyectos, ni para clientes retirados.
-

No existe
límite de

referidos por persona para este programa.

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.

La forma de pago del bono de la Campaña se realiza de la siguiente manera: Bono Alkosto:

- se entrega directamente en la sala de negocios cuando se cumplan las condiciones antes descritas.
- Una vez los ganadores hayan recibido el bono Alkosto no se admitirán cambios por dinero, valores o cualquier otro bien. El derecho al canje no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- El solo hecho de participar en esta actividad implica la total aceptación de los presentes términos y condiciones.
- Los participantes se comprometen a eximir de responsabilidad a Coninsa S.A.S, sus accionistas, empleados o colaboradores y frente a cualquier acción, daño, costes, y otras responsabilidades en las que pudiera incurrir Coninsa S.A.S, como resultado de cualquier tipo de incumplimiento por parte suya de alguno de los términos y condiciones de un uso o manipulación indebido del premio (bono) que incluye la presente actividad.
- Al aceptar estos términos y condiciones los participantes reconocen que de manera libre, voluntaria y espontánea han decidido participar en esta actividad, por lo que dentro de los límites permitidos por la ley Colombiana, renuncian cualquier reclamación o acción de cualquier naturaleza en contra de Coninsa S.A.S, sus accionistas, empleados o colaboradores, que tengan por objeto reclamar indemnización por daños o perjuicios que les haya causado su participación en la actividad, o de cualquier manera relacionados con esta, o por las actividades.

Importante

Los datos aquí publicados podrán variar. Antes de tomar su decisión de adquisición, por favor infórmese en la Sala de Negocios y con el Asesor Comercial acerca de las condiciones y características vigentes del Proyecto.

Fecha de publicación: febrero de 2026.